



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0942-2014-UNAP
Iquitos, 11 de junio de 2014

VISTO:

La carta de renuncia formulada el 02 de junio de 2014 por don Edgar Guzmán Cornejo, como jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0269-2014-UNAP del 03 de febrero de 2014, se resuelve designar a don Edgar Guzmán Cornejo, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, como jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 04 de febrero de 2014;

Que, con carta de visto, don Edgar Guzmán Cornejo, formula su renuncia irrevocable por razones personales al cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos;

Que, por esta razón, el Rector estima conveniente aceptar la renuncia formulada por don Edgar Guzmán Cornejo, a partir del 12 de junio de 2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aceptar la renuncia formulada por don **Edgar Guzmán Cornejo**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, al cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos, a partir del 12 de junio de 2014, expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo a cargo de dicha oficina general, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL